

RAD. 110013103004201700041

FL.

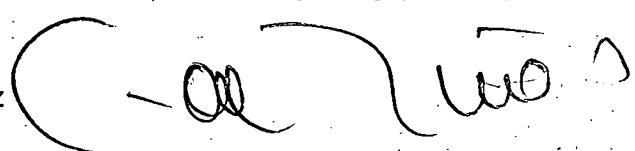
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. NUEVE (9) de MARZO de DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Siendo procedente la solicitud proveniente del Dr. FABIO ENRIQUE BERNAL JARAMILLO como apoderado judicial de los aquí demandados y acreditado como se encuentra que desde el 24 de noviembre del 2020, radico vía correo electrónico el oficio N° 1636 de fecha 21 de octubre del 2020, sin que a la fecha se tenga respuesta de lo allí requerido, por secretaria; a través de correo electrónico, ofíciase a dicho despacho judicial para que se pronuncie sobre el oficio radicado en fecha 24 de noviembre del 2020.

Adviértase al despacho judicial que se requiere de su colaboración en la expedición de las copias solicitadas, como quiera que se tiene programa audiencia para el próximo 15 de marzo del 2020 a las 10: 30 a.m., las cuales son de vital importancia para este asunto.

Cúmplase,

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm